



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LICENCIATURA EN DESARROLLO Y GESTIÓN INTERCULTURALES

CUARTO O SEXTO SEMESTRE

Ciclo escolar 2025-2

INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLINGÜÍSTICA (Pluralismo Jurídico)

Dra. Amanda Villavicencio Peña

CLAVE	HORAS/SEMANA/SEMESTRE			TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
0924	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	SEMANAS	64	8
	4	0	16		

Carácter: Optativa

Tipo: Teórica

Modalidad: Curso

Seriación: Sin seriación

Asignatura precedente: Ninguna

Asignatura subsecuente: Ninguna

OBJETIVOS

Que el estudiante conozca las relaciones entre estado y diversidad cultural como escenarios del pluralismo jurídico.

Que el estudiante comprenda en que consiste el pluralismo jurídico como paradigma y como fenómeno normativo.

Que el estudiante analice los sistemas normativos que conforman el pluralismo jurídico.

Que el estudiante comprenda la importancia de la relación entre sistemas normativos alternativos, ejercicio de la autonomía indígena, derecho humano a la libre determinación e interculturalidad.

NÚM. DE HRS. POR UNIDAD	TEMARIO
12	Unidad 1. Las relaciones entre estado y diversidad cultural como escenarios del pluralismo jurídico. 1.1 El Estado nación y los pueblos originarios o indígenas. 1.2 El reconocimiento de la nación pluricultural y el bienestar. 1.3 El Estado Plurinacional, el buen vivir y el vivir bien. 1.4 La centralización y descentralización de poder.
16	Unidad 2 Pluralismo jurídico como paradigma y como fenómeno normativo. 2.1 El pluralismo jurídico como paradigma. 2.2 El pluralismo jurídico como fenómeno normativo de la alteridad. 2.3 La relación entre derecho, sistema normativo y dispositivo de poder. 2.4 Herramientas metodológicas para identificar casos concretos de pluralismo jurídico.
20	Unidad 3 Los sistemas normativos que conforman el pluralismo jurídico. 3.1 El sistema normativo y la norma fundante o <i>Grundnorm</i> . 3.2 Sistemas normativos hegemónicos y dominación. 3.3 Sistemas normativos alternativos y el derecho indígena. 3.4 Sistemas normativos subversivos y justicia social. 3.5 La importancia de la norma fundante y la cosmovisión de los pueblos originarios o indígenas.
16	Unidad 4 Relación entre sistemas normativos alternativos, autonomía indígena, derecho humano a la libre determinación e interculturalidad. 4.1 Reconocimiento de los sistemas normativos alternativos indígenas. 4.2 Experiencias de la autonomía indígena y justicia comunitaria. 4.3 El derecho humano a la libre determinación. 4.4 El pluralismo jurídico y la interculturalidad.
64	TOTAL DE HORAS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Correas, Óscar, *Derecho Indígena Mexicano*, Coyoacán, 2012.
- Correas, Óscar, *Pluralismo Jurídico. Ostros Horizontes*, México, Coyoacán, 2007.
- Ordoñez Cifuentes José Emilio, *Derecho Indígena en Mesoamérica, Guatemala/ México*, Maestría en Etnicidad Etnodesarrollo y Derecho Indígena, 2007.
- Ordoñez Cifuentes José Emilio (coord.), *Pluralismo Jurídico y Pueblos indígenas, XIII Jornadas Lascasianas*, UNAM 2005.
- Schavelzon, Salvador *El nacimiento del Estado plurinacional de Bolivia*, CLACSO, 2012.

- Villoro, Luis, “Estado-nación y autonomías indígenas”, *Constitución y Derecho Indígena*, México, UNAM, 2002.
- Walsh Catherine, *Interculturalidad crítica y (de)colonialidad*, Quito, Ecuador, Abya-Yala, 2012.
- Wolkmer, Carlos Antonio, *Pluralismo jurídico: fundamentos de una nueva cultura del derecho*, Madrid, Dykinson, 2018.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Correas, Óscar (coord.), *Pluralismo Jurídico, alternatividad y derecho indígena*, México, fontamara, 2003.
- Flores Gutiérrez, María, *Filosofía intercultural y el Allin Kawsay (vivir bien andino) en el diálogo de razones*, Lima Perú, San Marcos, 2019
- Gasparello, Giovanna y Quintana Guerrero, Jaime (coords.), *Experiencias de Autonomía Indígenas en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.
- Hernández Cruz, José Luis et al., *La nueva relación del estado mexicano con los pueblos indígenas en el siglo XXI, sustentada en la Constitución política y en la composición pluricultural de la nación*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 2009.
- Monzón Rendón Juan José, *La comunalidad*, México, CONACULTA, 2003.
- Mouskheli, Michel, *Teoría jurídica del Estado Federal*, Chile, Olejnik, 2019.
- Obieta Chalbaud, José, *El derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*. España, Tecno, 1989.
- Ordoñez Cifuentes José Emilio (coord.), *Cosmovisión y prácticas jurídicas de los pueblos indios*, México, UNAM, 1994.
- Torre Rangel, Jesús Antonio de la (coord.), *Pluralismo jurídico: teoría y experiencias*, CENEJUS, México, 2007.
- Torre Rangel, Jesús Antonio de la, *El derecho que sigue naciendo del pueblo movimientos sociales y pluralismo jurídico*, México, Coyoacán, 2012.
- Villavicencio Peña, Amanda, “Justicia comunitaria en la Sierra Tarahumara: Construcción axiológica y epistemológica”, en *Captura Criptica*, Brasil, volumen 2, número 3 enero-julio, 2012.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			MECANISMOS DE EVALUACIÓN		
Exposición oral:	SÍ ☒	NO ☐	Exámenes parciales:	SÍ ☐	NO ☐
Exposición audiovisual:	SÍ ☐	NO ☐	Exámenes finales:	SÍ ☐	NO ☐
Ejercicios dentro del aula:	SÍ ☒	NO ☐	Participación en clase:	SÍ ☒	NO ☐
Ejercicios fuera del aula:	SÍ ☐	NO ☐	Trabajos y tareas fuera del aula:	SÍ ☒	NO ☐
Seminario:	SÍ ☐	NO ☐	Asistencia a prácticas:	SÍ ☐	NO ☒
Lecturas obligatorias:	SÍ ☒	NO ☐	Informe de investigación:	SÍ ☐	NO ☐
Trabajos de investigación:	SÍ ☐	NO ☐	Otros:		
Prácticas de campo:	SÍ ☐	NO ☒			
Otros:					